



Madrid, 10 de septiembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Vivenio**") pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VIVENIO preparada con ocasión de la incorporación al BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital por compensación de créditos que se expone a continuación:

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 9 de junio de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2021 aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos (el "**Aumento de Capital**"):

Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES EUROS (568.033.-€), mediante la emisión de 568.033 acciones nuevas nominativas de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las hasta ahora existentes.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (145.777,22.-€), es decir, una prima de emisión de 145.777,22/568.033 euros por acción. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital

y prima de emisión ascendió a SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (713.810,22.-€).

Las acciones han sido suscritas por **RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.**, que ostentaba un crédito frente a la Sociedad por importe de SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (713.810,22.-€) en virtud del importe devengado a 31 de diciembre de 2020 por la comisión de originación (*origination fee*) prevista en el Contrato de Gestión (*Asset Management Agreement*) suscrito entre la Sociedad y Renta Corporación Real Estate, S.A. el 3 de mayo de 2017, y sus consecuentes modificaciones.

Tras el Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad asciende a SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN EUROS (620.431.401.-€), totalmente suscrito y desembolsado, representado por 620.431.401 acciones ordinarias con derecho a voto, nominativas, de una sola clase y serie, de UN EURO (1.-€) de valor nominal cada una de ellas.

El Aumento de Capital se elevó a público el 22 de junio de 2021. Con fecha de 23 de agosto de 2021, la Registradora Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de la escritura del Aumento de Capital, que causa la inscripción 34 en la hoja de la Sociedad.

Asimismo, se solicitó que se incorporasen las acciones resultantes del Aumento de Capital al BME Growth, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informe del Consejo de Administración y certificación emitida por el auditor de cuentas

El informe del Consejo de Administración justificativo del Aumento de Capital, así como la certificación del auditor de la Sociedad, Ernst & Young S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.vivenio.com>) y se adjuntaron como anexo a la Otra Información Relevante publicada con fecha 6 de mayo de 2021.

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley

española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular de BME Growth 2/2020 y de conformidad con el Aumento de Capital, por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, SA

RAFAEL PALOMO GOMEZ - CFO